



CODIGO ETICO Y DE CONDUCTA DE ATENEU CASTELLÓ.

ABRIL 2024

MISIÓN

ATEN3U es la Entidad que representa al movimiento asociativo de las personas y familias con lesiones cerebrales adquiridas en Castellón, con una amplia base social, para promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria y poder desarrollar su proyecto de vida.

VALORES

Los valores definen el compromiso ético de ATEN3U, las creencias fundamentales que guían las actitudes y comportamientos de quienes trabajan, colaboran y participan en la Asociación-Fundación y de las actividades que se realizan en su nombre.

Estos valores, que incluyen Integridad, Comunicación, Compromiso, Participación, Empatía, Armonía, Innovación, Equidad, Flexibilidad, Respeto y Transparencia, son esenciales para lograr la misión de la organización y enriquecen tanto la experiencia laboral del equipo como la calidad del servicio ofrecido.

- **PARTICIPACIÓN:** La participación es el valor principal de ATEN3U. Sin la participación de todos ATEN3U no existiría. Fomentamos la participación activa de todas las personas de la Comunidad de ATEN3U, convencidas de que de diversas perspectivas y experiencias enriquecen nuestro trabajo y fortalecen nuestra capacidad para lograr un impacto positivo.
- **COMPROMISO.** Nuestra Comunidad está profundamente comprometida con la misión de la organización, trabajando incansablemente para mejorar la calidad de vida de las personas con DCA y sus familias. Este compromiso se refleja en la dedicación y el esfuerzo que ponemos en cada una de nuestras acciones y proyectos.
- **INTEGRIDAD** se manifiesta en acciones y decisiones honestas, transparentes y coherentes, esenciales para mantener la confianza dentro y fuera de la organización. En el ámbito laboral, implica adherirse a altos estándares éticos y fomentar un ambiente de confianza y responsabilidad mutua.

- **EQUIDAD** asegura un acceso justo tanto a los servicios para las personas con DCA como a oportunidades de desarrollo profesional para la plantilla, promoviendo una cultura de diversidad e inclusión.
- **RESPECTO** se centra en reconocer la dignidad de cada persona, esencial para crear un ambiente seguro y acogedor para las personas con DCA y un entorno laboral positivo para la plantilla.
- **EMPATÍA** es clave para entender y compartir los sentimientos de otros, facilitando un apoyo más efectivo y sensible, esencial tanto en el cuidado de las personas con DCA como en las relaciones laborales.
- **ARMONÍA** trabajamos para crear un ambiente de trabajo y participación equilibrado y positivo, promoviendo el bienestar y la colaboración para alcanzar objetivos comunes.
- **COMUNICACIÓN** abierta y efectiva es crucial para la colaboración y el fortalecimiento de relaciones, tanto internamente entre la plantilla como en el trato con las personas con DCA y sus familias, así como entre todas las personas de la Asociación, promoviendo un entorno inclusivo y participativo.
- **INNOVACIÓN** impulsamos la búsqueda de nuevas soluciones y enfoques para enfrentar los retos relacionados con el DCA, adaptándose a las necesidades cambiantes de la comunidad atendida.
- **FLEXIBILIDAD** permite adaptarse a las necesidades cambiantes tanto de las personas con DCA y sus familias como de la plantilla profesional, promoviendo el bienestar y la productividad.

PRINCIPIOS.

La aplicación de estos valores se concreta en los siguientes principios:

- El Principio del **APOYO**: las personas que forman ATEN3U se apoyan para mejorar el bienestar de las personas con DCA y sus familias, atendiendo sus necesidades básicas y desarrollando su capacidad funcional, autonomía personal e inclusión social.
- EL Principio de **SOLIDARIDAD** inspira el funcionamiento de nuestra organización y orienta la actividad de manera especial a las personas más necesitadas de las que forman ATEN3U y se extiende al resto de personas desfavorecidas de toda la sociedad.
- El principio de **EQUIDAD** nos emplaza a combatir cualquier tipo de desigualdad. En ATEN3U, el principio de IGUALDAD es fundamental para asegurar que todas las personas de ATEN3U reciban un trato justo y equitativo, sin discriminación por razones de género, origen étnico, edad, discapacidad u otras características.
- El Principio de **BIEN COMÚN** tiene en consideración los intereses de nuestro colectivo frente al del beneficio propio. ATEN3U es una entidad que no persigue el lucro, orientando la gestión de los recursos hacia la Atención de las necesidades de las personas con DCA y sus familias.
- El Principio de **EFICACIA** implica una gestión estratégica de los recursos disponibles para asegurar que cada inversión se traduzca en un beneficio tangible para las personas con DCA proporcionándole el mejor apoyo posible. También significa fomentar la colaboración entre diferentes profesionales y sectores, así como de las personas con DCA y sus familias en el diseño y ejecución de los programas.
- El Principio de **EFICIENCIA**. persigue se maximice el impacto positivo de los recursos de la organización (financieros, humanos y materiales) sobre las personas con DCA. Esto significa gestionar el presupuesto de forma cuidadosa y

consciente, optimizando el uso de instalaciones y equipos, manteniéndolos en óptimo estado y asegurando que el personal esté bien distribuido y asignado a tareas donde su impacto pueda ser mayor, obteniendo el máximo rendimiento al tiempo disponible.

- El principio de **INNOVACIÓN** es vital para mantener y mejorar la calidad y efectividad de los servicios que ofrece ATEN3U a las personas con DCA y sus familias. ATEN3U Castelló no solo puede mejorar la calidad y la eficacia de sus servicios, sino que también se posiciona como líder en la adaptación a las necesidades cambiantes de las personas con DCA y en la respuesta a los desafíos futuros en el campo de la salud y el bienestar.
- El principio de **EXCELENCIA** implica que el equipo profesional de ATEN3U y, de manera especial, sus directivas/os están comprometidos con la mejora continua la búsqueda de nuevas soluciones y la perseverancia frente a los desafíos.
- El principio de **TRANSPARENCIA** implica que ATEN3U promueve una gestión honesta, pública y auditada de los recursos.
- El principio de **PARTICIPACIÓN** es un reflejo de los valores de integridad, apoyo y empatía, y contribuye a crear una atmósfera de armonía y colaboración, elementos esenciales para el éxito de las iniciativas en ATEN3U Castelló. Con este principio se mejora la calidad de los servicios proporcionados y fortalece la comunidad, asegurando que cada voz se escucha y valora y alcanzando las metas de manera conjunta.

CÓDIGO DE CONDUCTA

LAS PERSONAS INTEGRANTES

- Las personas que integran ATEN3U siempre se ayudan entre sí.
- Las personas que integran ATEN3U se identifican con sus valores y principios.
- Las personas con DCA y sus familias respetarán y compartirán estos Principios y tendrán en consideración el BIEN COMÚN antes que el suyo propio.
- La plantilla de ATEN3U y, de manera especial, sus directivas/os orientarán su acción a favor de las necesidades de las personas afectadas por DCA y sus familias y nunca, en beneficio propio y tendrán en consideración el BIEN COMÚN antes que el suyo propio.
- Las personas Voluntarias y colaboradoras tendrán en consideración el BIEN COMÚN antes que el suyo propio.
- El equipo profesional de ATEN3U y, de manera especial, sus directivas/os asegurarán que todas las instalaciones, comunicaciones y servicios sean completamente accesibles para las personas con DCA. También que las actividades sean aptas para diferentes niveles de funcionalidad y promuevan la integración de todas las personas de la comunidad, fomentando así un ambiente de equidad y respeto mutuo.
- El equipo profesional de ATEN3U y, de manera especial, sus directivas/os gestionarán los recursos disponibles para asegurar que cada inversión se traduzca en un beneficio tangible para las personas con DCA, brindándoles el mejor apoyo posible.
- El equipo profesional de ATEN3U y, de manera especial, sus directivas/os gestionarán los recursos, tecnologías e instalaciones disponibles manteniéndolos en óptimo estado y haciendo un uso responsable y adecuado de los mismos.
- El equipo profesional de ATEN3U y, de manera especial, sus directivas/os mantendrán una actitud de continuo reciclaje y actualización de sus conocimientos y prácticas en cualquiera de sus áreas de trabajo.

- El equipo profesional de ATEN3U y, de manera especial, sus directivas/os están constantemente aprendiendo y adaptándose a los nuevos avances del conocimiento y las tecnologías. Así como están abiertos a colaborar con entidades y personas externas en la búsqueda de nuevas soluciones para atender las necesidades de las personas y familias con DCA.
- La organización de ATEN3U facilita la formación continua y el acceso a recursos en las últimas prácticas y teorías lo que no sólo mejora la competencia de la plantilla, sino que también impulsa la creatividad y la adopción de nuevas ideas.
- El equipo profesional de ATEN3U y, de manera especial, sus directivas/os comparten los logros y las lecciones aprendidas de las iniciativas innovadoras tanto interna como externamente.
- La organización conocerá, evaluará y en su caso, implementará nuevas tecnologías para la atención de las necesidades terapéuticas, ocupacionales o básicas, así como plataformas de gestión de datos.
- La organización de ATEN3U conocerá, evaluará y en su caso, implementará nuevos modelos de intervención, programas de integración social innovadores o nuevos enfoques en terapias recreativas y educativas que puedan adaptarse a las necesidades cambiantes y mejorar la calidad de la atención.
- La organización de ATEN3U establece alianzas con instituciones académicas, empresas tecnológicas y otras organizaciones no gubernamentales para facilitar el intercambio de conocimientos y recursos, promoviendo la innovación. Estas colaboraciones pueden resultar en el desarrollo conjunto de soluciones más efectivas y eficientes para las necesidades de las personas con DCA. La plantilla de profesionales participará activamente en este tipo de intercambios.
- El ambiente en ATEN3U promueve las ideas innovadoras, así como la preservación de espacios y oportunidades para el riesgo y la experimentación y así generar soluciones transformadoras.

LA ACCIÓN

- Las necesidades de las personas con DCA y sus familias determinarán las acciones a desarrollar y no los fines políticos u económicos.
- Se prestará especial atención a las carencias de las personas con DCA y familias con mayores necesidades de apoyo y las más desfavorecidas de la sociedad.
- Se colaborará con otras entidades que también defiendan a las personas más desfavorecidas.
- La búsqueda del BIEN COMÚN, el compromiso y la participación movilizará a todas las personas de ATEN3U a participar en:
 - Los Grupos de autoapoyo.
 - Los órganos de gobierno de ATEN3U: Asamblea y Junta Directiva.
 - Las Comisiones de Trabajo que se acuerden para el desarrollo del Plan Anual.
 - Acciones de sensibilización que anualmente se aprueben.
 - Acciones de reivindicación y defensa de sus derechos que anualmente se acuerden.
 - Acciones de prevención del DCA.
 - Actuaciones encaminadas a resolver los problemas de cualquier otra persona de la Entidad, lo que redundará en su beneficio y en el de todo el colectivo.
- Todas las personas de la Entidad colaborarán con ATEN3U siempre que se les pida su participación, en la medida de sus posibilidades.
- El equipo directivo de ATEN3U creará mecanismos que estimulen y garanticen una participación democrática:
 - En el diseño de los programas.
 - En grupos de apoyo y foros.
 - En su cuidado personal y tratamiento. Esto incluye la elección de terapias, la participación en actividades y la configuración de sus planes de actuación
- Y, de manera genérica, en la toma de decisiones que impacten directamente en sus vidas.

- El equipo directivo de ATEN3U:
 - velará para que no se produzcan abusos de poder.
 - establecerá mecanismos para posibilitar las críticas constructivas hacia los órganos de dirección.
 - evitará incurrir en cualquier tipo de favoritismos ni discriminación.
 - fomentará la participación de personas voluntarias y colaboradoras y su máxima integración.
- Las personas de ATEN3U evitarán los enfrentamientos de cualquier tipo y trabajarán por resolverlos a través de los organismos y mecanismos establecidos en el seno de ATEN3U.
- ATEN3U defiende los derechos de las personas con DCA y sus familias mediante la denuncia, el diálogo, la negociación y cualesquiera otros medios pacíficos.
- La plantilla y voluntariado se comportarán de forma democrática, tendrán en cuenta la opinión de todas las personas y promoverán acciones que estimulen la participación.

LA SOCIEDAD

- ATEN3U promueve un modelo social en el que las personas con DCA y sus familias tengan los mismos derechos e igualdad de oportunidades.
- ATEN3U denuncia la injusticia social y la violencia.
- ATEN3U reivindica ante las instituciones públicas y la administración los derechos de las personas con DCA y sus familias y la no discriminación.
- ATEN3U defiende los derechos de las personas con DCA y sus familias mediante la denuncia, el diálogo, la negociación y cualesquiera otros medios pacíficos.
- Los órganos directivos de ATEN3U mantienen la independencia frente a los poderes políticos y económicos.
- Los órganos directivos de ATEN3U evitan realizar manifestaciones que puedan ser utilizadas en beneficio de intereses distintos a los de las personas con DCA y sus familias.
- El equipo profesional, las personas colaboradoras y el voluntariado:
 - respetarán las normas que se establezcan para el mantenimiento de estos principios.
 - denunciarán cualquier injusticia que se cometa contra las personas con DCA y sus familias o cuando se incumplan estos principios.
- Las personas con DCA y sus familias asumirán estos principios y velarán para que se cumplan tanto desde el ámbito personal como en el de la asociación y la sociedad en general
- Las personas con DCA y sus familias:
 - respetarán las normas que se establezcan en ATEN3U para su mantenimiento.
 - colaborarán para que se cumplan estos principios y denunciarán su incumplimiento.
 - apoyarán a ATEN3U en la denuncia de la injusticia social, con independencia de ideologías y posición socioeconómica que ocupen.

GESTION ECONÓMICA

- El equipo directivo y la Junta /Patronato de ATEN3U:
 - facilitará todo tipo de información que se les requiera con relación a la gestión económica realizada.
 - no percibirán remuneración alguna por su cargo en la Junta/Patronato de la Asociación-Fundación ni se lucrarán directa o indirectamente.
 - En la contratación de personal y servicios serán justos e imparciales, asegurando un proceso de selección público, razonado y transparente, evitando favorecer o perjudicar candidaturas en función de su condición de familiar o amistad, respetando en todo caso la normativa vigente.
 - Se asegurarán de que los recursos que gestionan se orienten atender las necesidades de las personas con DCA y sus familias.
 - Se pagará a plantilla profesional en función de su trabajo y siguiendo las normas legales establecidas en los convenios laborales que sean de aplicación.
 - La Directiva no especula con los bienes de ATEN3U y los cuidarán y protegerán, y en ningún momento se enriquecerán ni ellos ni sus familias con los recursos de ATEN3U.
 - Las personas asociadas deberán estar al corriente del pago de las cuotas correspondientes. En caso contrario se estará a lo descrito en los Estatutos.
 - Cuando una familia no disponga de recursos económicos para hacer frente al pago de las cuotas, podrá solicitar de la Junta Directiva /Patronato una subvención.